



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 MAY 2019

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0630/19

Exptes. No. 5022/18

VISTO:

La Resolución H.No.1633/18 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) becas de Investigación para la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Evaluadora se expidió de manera unánime proponiendo el otorgamiento del beneficio de la beca a Carlos Ortega Insaurralde;

QUE el postulante Cristian Emanuel Álvarez eleva formal impugnación al dictamen;

QUE la Comisión Evaluadora elaboró la ampliación de dictamen respectiva;

QUE consultada Asesoría Jurídica al respecto, la misma expresa en su dictamen No. 18 867 expresa: "...advertimos que los cuestionamientos del alumno Álvarez son todos de naturaleza académica sobre los que este Servicio Jurídico no puede emitir valoración alguna por exceder su incumbencia profesional

En lo demás observamos que se han cumplido adecuadamente todas las instancias administrativas que corresponden al debido proceso, no encontrando, tanto en el dictamen como en su ampliación actos infundados similares a vías de hecho o manifiestamente arbitrarios por lo que, salvo el análisis de la materia académica que se discute sobre la que no vamos a opinar, correspondería el rechazo de la impugnación aquí analizada".

QUE de la lectura del dictamen, su ampliación, y el dictamen de Asesoría Jurídica, el cuál esta comisión comparte en todos sus términos, se puede visualizar cuál fue el criterio académico para determinar el orden de mérito, en el marco del Reglamento de Becas vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 202/19 aconseja: a) no hacer lugar a la impugnación, b) aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora y en consecuencia otorgar la beca al alumno Carlos Ortega Insaurralde y c) solicitar a la Escuela de Historia que inicie los trámites a la brevedad posible para la cobertura de la beca vacante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En la sesión ordinaria del día 07/05/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por el estudiante Cristian Emanuel ÁLVAREZ en contra del dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) becas de investigación en la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR, de conformidad al informe producido por la Comisión Evaluadora de la Escuela de Historia la siguiente **Beca de Investigación** al alumno que se detalla:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0630/19

1. Carlos ORTEGA INSAULRRALDE, DNI No.34.511.989. Tema: "Bosques polticos: un estudio histórico-ambiental de la empresa pública Salta Forestal en el período 1974-1982".
Dirección: Lic. Gabriela Caretta - Codirección: Dr. Lucas Seghezzeo.

ARTICULO 3º.- FIJAR por tal beneficio la suma de PESOS, DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$2.875,00) por mes, a partir del 07/05/19 y por el término de (12) doce meses.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER como requisito para la percepción de la beca, la presentación del control académico a que hace referencia el Artículo 13º de la Resol.H.No.1000/13 -Reglamento Becas-, el que será elevado con la intervención de su director.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.3 -TRANSFERENCIAS- Transferencias al Sector Privado p/financiar gastos corrientes- Becas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- SOLICITAR a la Escuela de Historia, el inicio a la brevedad posible de la tramitación para la cobertura de la beca vacante.

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a los interesados, dirección y codirección de beca, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mda

Mercedes C. Vazquez
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Catalina Buljubasic
Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa